



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3058-D-12
OD 551

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inclusión de la localidad de Fiambalá, departamento de Tinogasta de la provincia de Catamarca, en uno de los tramos a recorrer por el Rally Dakar Perú-Argentina-Chile Edición 2013, a desarrollarse a partir de enero de 2013.

Dios guarde a la señora Presidenta.